

ACUERDO PRESIDENCIAL N° 355-2006

El Presidente de la República de Nicaragua

CONSIDERANDO

ÚNICO

Conforme comunicación del Ministerio de Relaciones Exteriores, de referencia Actas y Acuerdos del 18 de julio de 2006.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto.1 Cancelar el Reconocimiento de las Letras Patentes de la Señora María Nella Méndez Centeno, Cónsul del Ilustrado Gobierno de la República de Costa Rica en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, con jurisdicción en Chontales, Carazo, Río San Juan y Atlántico Sur.

Arto.2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veinticinco de julio del año dos mil seis. **Enrique Bolaños Geyer**, Presidente de la República de Nicaragua.